



Septiembre, 2024

Reporte de respuestas

Presentación del nuevo *Sistema Integrado de Información, Seguimiento y Monitoreo*.

I ANTECEDENTES DE LA JORNADA

La instalación del **Nuevo Sistema Integrado de Información, Seguimiento y Monitoreo** supone un avance en los procesos de registros que implementará el Servicio de Protección Especializada. En esta jornada, la **Unidad de Desarrollo de Sistemas**, en conjunto con el **equipo de desarrolladores externos**, presentaron la interfaz de lo que será esta nueva plataforma de gestión de la información.

Esta instancia corresponde a la primera jornada del segundo semestre del año 2024 organizado por la **Unidad de Gestión de Colaboradores**, a la cual se convocó a un **encuentro virtual abiertos a todos los Colaboradores Acreditados**. Estas iniciativas tienen como objetivo transferir, bajo metodologías participativas, los lineamientos, ejes, planes de trabajo, iniciativas de desarrollo de los distintos procesos (técnicos, financieros o administrativos) o las herramientas de trabajo disponibles (plataformas digitales), a través de los cuales el Servicio se relaciona con los distintos proyectos, contribuyendo de esta manera al alineamiento institucional en la implementación de la oferta programática.

Este se realizó el jueves 19 de julio, entre las 10:00 y las 11:00 horas y participaron **168 personas de 74 Colaboradores Acreditados del Servicio**, lo que equivale a un **39% del total**.

Habiendo señalado lo anterior, y siguiendo con la metodología presentada el día de la jornada, en el siguiente acápite se ponen a disposición las respuestas a las consultas recibidas a través del chat virtual.

II PREGUNTAS DE LOS COLABORADORES ACREDITADOS

a) Sobre su funcionamiento

¿Esta plataforma viene a remplazar la actual plataforma SIS o es una aparte? Y si remplaza la actual plataforma, ¿existirá una capacitación personalizada para los proyectos DCE? ya que los informes se elaboran en plataforma.

Sí, el nuevo Sistema reemplazará el actual SIS en el futuro. Una vez implementada, ya sea parcial o totalmente, se realizarán periodos de marcha blanca y capacitaciones a los usuarios, incluyendo un módulo de DCE.

¿Cuándo se espera implementar el nuevo Sistema? ¿Va a existir período de marcha blanca?

Su implementación comenzará el primer semestre del año 2025, y se considera periodo de marcha blanca y capacitación.

¿Los datos estarán ya agregados con el diagnostico que hará el DCE o el Colaborador deberá agregar la información?

El Servicio precargará la información disponible en sus bases de datos. No obstante, cada proyecto deberá complementar la información de acuerdo con la normativa vigente.

¿Para los casos que no cuentan con DCE se debe agregar toda la información desde los proyectos?

Sí, se deberá cargar de manera manual.

b) Sobre los perfiles de ingreso

A partir de las vistas individuales, ¿existe la posibilidad de ver la data en planilla consolidada por proyecto o por Colaborador en planilla Excel?

La plataforma está diseñada para que puedan obtener información directamente desde ella. De este modo, sí, existe la posibilidad de tener reportes por proyectos de diagnósticos o planes, pero en estos reportes las variables a considerar no son todas las que se incluiría en la vista individual.

¿Existe el perfil administración central?

Sí, es posible generar un perfil de administrador institucional que permita ver todos sus proyectos.



¿Se podrá acceder a los distintos módulos desde el perfil de Administrador institucional o sólo desde el perfil Administrador de proyecto?

Efectivamente, el perfil de Administrador Institucional permitirá al usuario acceder a distintos módulos a nivel institucional y a nivel de los proyectos de protección especializada

c) Sobre la extracción o impresión de información

¿Existirá la función para poder imprimir directamente los registros, PII desde el sistema para archivar en las carpetas? ¿Será posible imprimir la ficha del Niño, Niña o Adolescente (NNA), los Planes de Intervención Unificado (PIU)? Sería ideal que el mismo tipo registro de intervención se encuentre en la plataforma, para que directamente se realice allí y se pueda imprimir, sin necesidad de hacer el otro formato en Word

Efectivamente, el sistema Integrado de Información, Seguimiento y Monitoreo se está diseñando de manera que los profesionales no deban realizar doble trabajo. Por ello, se trabaja para que el sistema permita imprimir directamente desde las fichas de los niños, niñas y adolescentes, sus registros de atención y sus planes de intervención individual.

d) Sobre los Planes de Intervención Individual (PII) y Planes de Intervención Unificado (PIU)

¿Habrá cálculo programado de indicadores de resultado de PII o PIU?

Si, está considerado.

¿Los PIU serán digitales? ¿Nosotros como proyecto incorporaremos los objetivos y si existen más proyectos en el caso pueden incorporar los de ellos y la plataforma arrojará un PIU?

Si, la idea es que cada proyecto incorpore los objetivos relacionados a su ámbito de trabajo, formando parte de un único PIU.

Si se tiene que armar un PIU o PII al dejar esa información en la plataforma, ¿el sistema entregará un formato de PIU o PII con los datos entregados o se tendrá que hacer un doble trabajo: elaborar el documento y además subir o dejar la información detallada en la plataforma?

La idea es que el sistema evite realizar doble trabajo.

e) Vínculo con otras instituciones de la Red Intersectorial

¿Las áreas de educación y salud seguirán siendo completadas por la información entregada por los respectivos Ministerios? En general no se encuentra actualizada y tenemos dificultades con la implementación del Artículo 30.

Sí, se deberá completar a partir de esa información siguiendo lo establecido en el artículo 30 de la Ley 20.032.

A través de la implementación de este nuevo Sistema de registros, se espera esta información sea entregada a través de interconexión por los distintos ministerios, pero editable por el proyecto.

¿Es posible que cuando desde área de salud y se conozca un nuevo diagnóstico se pueda agregar al apartado diagnóstico médico o que cuente con diagnósticos bases?

Sí, en el proceso de desarrollo del nuevo sistema, y la interconexión con otros organismos, está considerado que se pueda integrar al diagnóstico inicial.

f) Sobre la información interna

En la ficha del niño, ¿se considera la situación de salud, y/o situación de discapacidad, y tipo de discapacidad? ¿Si es posible agregar un apartado para conocer el apartado si se encuentra en tramitación del Compín?

Sí, está considerado que en el proceso de registro de los niños, niñas y adolescentes se incluya en componente de situación de salud/discapacidad como uno de los atributos a reportar.

¿Tendremos conexión con Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, o si tienen alguna sanción los NNA?

No, preliminarmente no está considerado, pero se evaluará su factibilidad técnica en el proceso de desarrollo de la plataforma.

¿Será posible disponer de una alerta por término de plazo de PII para la solicitud de prórroga?

Se está evaluando la factibilidad técnica de incorporar un sistema que permita alterar con anticipación el término de plazo del PII de un niño, niña o adolescente, que permita solicitar su prórroga oportunamente.



Las alertas, ¿cómo estarán vinculadas con los plazos de remisión del informe, se deberá autocompletar o estarán asociadas con los centros de cumplimiento del Poder Judicial?

El sistema considera herramientas para alertas eventos de cada NNA, lo segundo está en proceso de análisis.

Esta plataforma, como tendrá información de qué el caso ingresa 80 bis, ¿permitirá omitir la práctica de solicitar hoy en día la Validación de casos por parte del servicio?

La calidad jurídica del caso es enviada por interconexión por el PJUD, y se encuentra en evaluación si se puede validar automáticamente.

Sería importante que la plataforma muestre un indicador de los tipos de intervenciones que se están realizando.

Se planteará al equipo técnico para ser considerado.

¿Las derivaciones de otros proyectos también aparecerán en la plataforma? Para que todo esté digitalizado.

Sí, se encuentra considerado.

¿La información referida al levantamiento de *procedimiento ante hechos eventualmente constitutivos de delito en contra de niños, niñas y adolescentes que se encuentran atendidos en colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Rex 155)* también se alojará en esta plataforma?

No está considerado realizar modificaciones vinculados a este proceso en el módulo actual.



Servicio Nacional de
**Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia**